



CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 05/08/2024 - 12:27:48
Recibo No. S001657169, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN msXzBAUjQ6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : FUNDACIÓN IMPACTHUB

Nit : 901611401-0

Domicilio: Envigado, Antioquia

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0002526

Fecha de inscripción en esta Cámara de Comercio: 02 de mayo de 2024

Último año renovado: 2024

Fecha de renovación: 21 de marzo de 2024

Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 26 SUR 48 41 OF 708 TO 1 CENTRO EMPRESARIAL AYURA CENTER

Municipio : Envigado, Antioquia

Correo electrónico : medellin@impacthub.net

Teléfono comercial 1 : 3054695347

Teléfono comercial 2 : No reportó.

Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 26 SUR 48 41 OF 708 TO 1 CENTRO EMPRESARIAL AYURA CENTER

Municipio : Envigado, Antioquia

Correo electrónico de notificación : medellin@impacthub.net

Teléfono para notificación 1 : 3054695347

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 28 de junio de 2022 de la Fundador de Medellin, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Medellin, el 08 de julio de 2022 bajo el No. 2451 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 02 de mayo de 2024, con el No. 14886 del Libro I del



CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 05/08/2024 - 12:27:48

Recibo No. S001657169, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN msXzBAUjQ6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Fundación denominada FUNDACIÓN IMPACTHUB.

PERSONERÍA JURÍDICA

Que la Entidad Sin Ánimo de Lucro obtuvo su personería jurídica el 08 de julio de 2022 bajo el número 21-020472-22 otorgada por CAMARA DE COMERCIO

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 7 del 15 de abril de 2024 de la Asamblea General de Medellin, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Medellin, el 19 de abril de 2024 bajo el No. 1346 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 02 de mayo de 2024, con el No. 14886 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, Cambio de domicilio del municipio de Medellín al municipio de Envigado.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La fundación tendrá como objeto las siguientes labores de interés general, ayuda, desarrollo empresarial, impulso al emprendedor, asistencia y de acceso a la comunidad:

- a) Desarrollar actividades orientadas al desarrollo de empresas jóvenes y nuevos emprendimientos, la inclusión a los sectores de interés.
- b) Brindar capacitaciones y desarrollar actividades sobre temas que concieren a los temas de promoción del desarrollo empresarial y nuevos emprendimientos.
- c) Realizar actividades de desarrollo social, que comprendan la protección, asistencia y promoción del desarrollo empresarial y nuevos emprendimientos.
- d) Crear y consolidar comunidades en el ecosistema de emprendimiento e innovación, propiciando dinámicas de colaboración empresarial.
- e) Realizar actividades de apoyo, fomento, colaboración y apoyo jurídico, técnico, en busca de fortalecer el desarrollo y consolidación de emprendimientos dentro del

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 05/08/2024 - 12:27:48
Recibo No. S001657169, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN msXzBAUjQ6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ecosistema.

- f) Realizar estudios y proponer proyectos relacionados con el emprendimiento.
- g) Proponer y ejecutar proyectos de investigación, y de emprendimiento económico en los diferentes sectores de la economía.
- h) Promocionar y apoyar entidades sin ánimo de lucro que ejecuten acciones en el territorio nacional actividades relacionadas en este objeto social.
- i) Estimular, apoyar ideas, proyectos y actividades relacionadas con el desarrollo social en busca de un ecosistema consolidado donde se contemple el fortalecimiento de la autogestión, la participación y el liderazgo de la comunidad.

En desarrollo de su objeto social, la fundación podrá desarrollar también las siguientes actividades:

- j) Realizar todos los actos, contratos y operaciones que sean necesarios o convenientes para el logro de los fines que persigue, o que favorezcan o desarrollen sus actividades.
- k) Organizar las condiciones para desarrollar sus propias actividades, celebrar contratos o convenios y asociarse con otras entidades sin ánimo de lucro, de carácter nacional o internacional.
- l) Realizar, patrocinar, organizar, sistematizar toda clase de eventos, en el país o en el exterior, que contribuyan al cumplimiento del presente objeto social.
- m) Apoyar, patrocinar y/o facilitar la ejecución de ideas presentadas por personas o grupos, cuyos propósitos y objetivos concuerden con los de la fundación.
- n) Diseñar y desarrollar mecanismos de financiación y cofinanciación de inversiones a nivel nacional, internacional, necesarios para el sostenimiento de la fundación, sus actividades y proyectos, utilizando en ambos casos los sistemas de cooperación, administración delegada de recursos, o cualquier otro medio.
- o) Realizar actividades y programas que propendan por el desarrollo integral y gremial de los beneficiarios de la fundación.
- p) Efectuar todas las otras actividades y operaciones económicas, relacionadas desde o directamente con el objeto social, para el desarrollo de este, el bienestar de los asociados y la adquisición de bienes, muebles e inmuebles de la fundación.
- q) Realizar, directa o indirectamente, por cuenta propia o ajena, sola o mediante

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 05/08/2024 - 12:27:48
Recibo No. S001657169, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN msXzBAUjQ6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

consorcios, uniones temporales o alianzas estratégicas con organizaciones no gubernamentales u organizaciones de la sociedad civil o entidades del sector privado, nacionales o extranjeras, todas aquellas actividades encaminadas a: proyectar, ejecutar, administrar, coordinar, controlar o evaluar planes, programas o proyectos, orientados a buscar el bienestar de los asociados y el de los particulares. Para tales efectos podrá asociarse, fusionarse, participar en uniones temporales, consorcios y elaborar convenios con otras personas naturales o jurídicas que desarrollen el mismo o similar objeto.

r) Todos aquellos actos o contratos que estén relacionados con el desarrollo del objeto social, y los que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones que legal o convencionalmente se deriven de ella.

PATRIMONIO

\$ 5.000.000,00

REPRESENTACION LEGAL

Representante legal: La fundación tendrá un (1) representante legal principal y podrá tener un representante legal suplente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades. Son facultades del representante legal:

- a) Tener una gestión activa de los programas y proyectos de la fundación.
- b) Celebrar en nombre de la fundación los contratos u otros instrumentos relacionados con los proyectos y programas de la fundación, con entidades públicas o privadas, sin limitación de cuantía.
- c) Responsabilizarse de los asuntos financieros de la fundación.
- d) Manejar la cuenta bancaria de la fundación, manejo que estará sujeto a las instrucciones de manejo de cuenta contenidas en la carta de manejo de cuenta presentada ante el banco en el cual la fundación tenga la cuenta abierta. Adicionalmente, realizará la firma de cheques relacionados con la cuenta bancaria de la fundación, sujeta a las instrucciones al respecto indicadas al banco en el cual la fundación tenga la cuenta bancaria; y
- e) Firmar y entregar en nombre de la fundación todos los títulos, hipotecas, bonos, contratos u otros instrumentos relacionados con los proyectos y programas de la

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 05/08/2024 - 12:27:48
Recibo No. S001657169, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN msXzBAUjQ6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

fundación; y

- f) Velar porque las órdenes y resoluciones de la asamblea de fundadores se llevan a efecto;
- g) Las demás obligaciones que puedan ser prescritas por la asamblea de fundadores.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 28 de junio de 2022 de la Fundador, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 02 de mayo de 2024 con el No. 14886 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, inscrita/o originalmente el 08 de julio de 2022 en la CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN con el No. 2451 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	FEDERICO RESTREPO SIERRA	C.C. No. 1.128.276.635

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 4 del 12 de enero de 2024 de la Asamblea General, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 02 de mayo de 2024 con el No. 14886 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, inscrita/o originalmente el 09 de febrero de 2024 en la CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN con el No. 340 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL - FIRMA	RUSSELL BEDFORD GCT S.A.S.	NIT No. 811.044.406-8	

Por documento privado del 12 de enero de 2024 de la Firma Revisoría Fiscal, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 02 de mayo de 2024 con el No. 14886 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, inscrita/o originalmente el 09 de febrero de 2024 en la CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN con el No. 340 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVOSR FISCAL PRINCIPAL - DELEGADO	FRANCY DANIELA BOTERO CALLE	C.C. No. 1.216.716.816	317065-T

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 05/08/2024 - 12:27:48
Recibo No. S001657169, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN msXzBAUjQ6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por documento privado del 01 de abril de 2024 de la Firma Revisoría Fiscal, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 02 de mayo de 2024 con el No. 14886 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, inscrita/o originalmente el 04 de abril de 2024 en la CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN con el No. 1043 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL SUPLENTE -	ESTEBAN ORTIZ LONDONO	C.C. No. 1.037.667.358	319201-T
DELEGADO			

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

*) Acta No. 7 del 15 de abril de 2024 de la Asamblea General 14886 del 02 de mayo de 2024 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

INSCRIPCIÓN

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: M7010

Actividad secundaria Código CIIU: M7020

Otras actividades Código CIIU: N8299

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.



CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 05/08/2024 - 12:27:48
Recibo No. S001657169, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN msXzBAUjQ6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$909.212.364,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : M7010.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA – REPORTE A ENTIDADES

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA. a) Que los datos del Empresario y/o Establecimiento de Comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b) Se realizó la inscripción de la Empresa y/o Establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

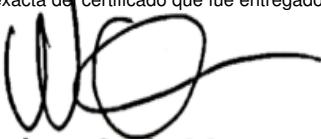
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



Walter Ortiz Montoya
Secretario

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
